

Sevilla, 13 de Junio de 2019

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEGUNDO SEMESTRE CURSO 2018/2019**

**Lugar de celebración:** Sesión presencial, desarrollada el día 13 de Junio de 2019. Sala de Reuniones del Edificio 6.

**Asistentes:** Esther Carrizosa Prieto (Coordinadora del Programa), Mónica Arribas León (Vocal); Rafael Gómez Gordillo (Vocal), María Holgado González (Vocal), Jean Baptiste Harguinguy (Responsable de Calidad) y Félix Reyes (Representante de los alumnos/as).

**1. Informe de la Coordinadora**

Informa la Coordinadora sobre los principales aspectos y circunstancias que han afectado al Doctorado CJP en el último mes, incidiendo sobre los procesos de evaluación de los doctorandos/as, así como sobre el procedimiento de alegaciones, la naturaleza y la descripción de cada una de ellas. Agradece la coordinadora la labor desarrollada por los miembros de la Comisión en los diversos procedimientos de evaluación. Se describen los procedimientos articulados desde el CEDEP y la forma más coherente de resolverlos con objeto de alcanzar una cierta eficiencia y garantizar los derechos formativos de los doctorandos/as. Se manifiesta por parte de la generalidad de los miembros de la Comisión que los inconvenientes y errores de la Plataforma RAPI generan la necesidad de efectuar y comprobar en múltiples ocasiones las calificaciones otorgadas a los doctorandos/as, dilatando considerablemente el procedimiento. La precepción es generalizada para todos los miembros de la Comisión.

**2. Informe del Responsable de Calidad**

Informa el Responsable de Calidad de las actuaciones seguidas en el proceso de alegaciones al Informe provisional presentado por la DEVA, destacando los compromisos adquiridos, los resultados probables del informe definitivo, así como de las distintas actuaciones que deberá acometer la Comisión si dichos resultados se producen. Se manifiesta por parte de la generalidad de los miembros de la Comisión la falta de coherencia de algunas de las Recomendaciones realizadas, así como el rigor en la aplicación de algunos de los criterios de calidad, en especial, la exigencia de Proyectos competitivos en fechas determinadas y estancas para asegurar la solvencia de las líneas de investigación.

**3. Análisis de las alegaciones presentadas en procedimiento de disconformidad por calificación de no apto en el procedimiento de evaluación de los doctorandos/as.**

Se describen, a estos efectos, las alegaciones presentadas y la propuesta de resolución, información que había sido trasladada con carácter previo a los miembros de la Comisión. La Comisión Académica, una vez analizadas las alegaciones presentadas por los doctorandos y doctorandas ante las calificaciones recibidas en el proceso de evaluación, decide por unanimidad dar traslado de la aceptación o denegación de estas en los términos que se describen en el Anexo I.

**4. Solicitud de incorporación de Profesorado del Programa de Doctorado y aprobación de informes preceptivos, en los casos en que proceda.**

La Comisión Académica, una vez comprobados los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la UPO, resuelve aceptar por unanimidad la incorporación al cuerpo docente del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas de dos de los profesores/as solicitantes y rechazar una tercera solicitud al no contar el interesado con sexenios vivos, ni haber aportado y justificado un CV equivalente. Se aprueban, así mismo, los informes preceptivos para apoyar la candidatura de los profesores aceptados con objeto de elevarlos a los órganos pertinentes para su aprobación definitiva, en caso de que proceda. Por último, se aprueba por unanimidad el cambio de línea de investigación solicitado por una investigadora del programa, una vez comprobado que dicho cambio no compromete la solvencia de ninguna de las líneas afectadas.

**5. Aprobación de Tribunal para defensa de Tesis doctoran depositada.**

La Comisión Académica, una vez comprobados los requisitos exigidos en el artículo 34 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la UPO, resuelve aprobar por unanimidad el Tribunal propuesto para la defensa de la Tesis Doctoral que se relaciona en el Anexo I.

**6.- Aprobación de la inscripción de varios proyectos de Tesis Doctoral.**

La Comisión Académica, una vez comprobados los requisitos de los 17 Proyectos cuya inscripción se solicita, aprueba por unanimidad la inscripción de 15 de ellos. En relación a los dos restantes, la Comisión, también por unanimidad, considera la necesidad de solicitar una serie de cambios, necesarios para que dichos Proyectos se adapten adecuadamente a las objetivos y contenidos del Programa de Doctorado. Se pueden consultar los Proyectos en el Anexo I.

**7. Autorizaciones de cambio de modalidad en la dedicación de los estudiantes**

La Comisión Académica, una vez comprobado que concurren los requisitos pertinentes (solicitud de cambio de modalidad y documentación acreditativa de causa justificativa), decide por unanimidad autorizar el cambio de modalidad a tiempo parcial de los 2 doctorandos que lo han solicitado.

**8. Solicitud de autorización para realizar estancia de investigación**

La Comisión Académica, una vez comprobado que concurren los requisitos exigidos al respecto en el art. 42 de la Normativa sobre estudios de Doctorado de la UPO, decide por unanimidad autorizar la solicitud y el reconocimiento de estancia para obtener la mención internacional en el título de doctor del doctorando que así lo había solicitado. La comisión condiciona su decisión a que el doctorando permanezca incluido en el Programa, después de la evaluación ordinaria.

**9. Solicitudes de baja temporal del Programa de Doctorado.**

La Comisión Académica, una vez comprobado que concurren los requisitos exigidos al respecto, decide por unanimidad autorizar la solicitud de baja presentada por la doctoranda en los términos que se recogen en el Anexo I.

Sevilla, a 13 de Junio de 2018

Fdo. Esther Carrizosa Prieto

Coordinadora del Programa de Doctorado